

TIBERIO QUINTERO OSPINA

Conjuez de la Corte Suprema de Justicia, miembro de la Comisión Redactora del Anteproyecto de Código de Procedimiento Penal de 1977, ex director del Instituto de Ciencias Penales y Penitenciarias de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, ex fiscal de los juzgados superiores del distrito judicial de Bogotá, ex magistrado y ex fiscal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, profesor universitario, abogado en ejercicio.

LECCIONES
DE
PROCEDIMIENTO
PENAL
COLOMBIANO

TOMO II

Calificación del sumario. Procedimiento abreviado. Juicio o causa. Audiencia pública. Jurado de conciencia. Pruebas. Con un apéndice de legislación permanente y transitoria expedida con posterioridad a la vigencia del C. P. P.



Bogotá — Colombia
1988



ÍNDICE GENERAL

Parte primera

Pág.

CALIFICACIÓN DEL SUMARIO. PROCEDIMIENTO ABREVIADO. JUICIO O CAUSA. AUDIENCIA PÚBLICA. JURADO DE CONCIENCIA

CAPÍTULO XX

CALIFICACIÓN DEL SUMARIO

1. Funciones del juez competente antes de calificar el mérito del sumario. Cierre de investigación. Autos calificadorios del mérito del sumario (resolución de acusación, cesación de procedimiento y reapertura de la investigación). Control de legalidad	3
<i>Cierre de investigación</i>	5
2. Autos calificadorios del mérito del sumario	8
<i>Traslado en la secretaría a las partes</i>	8
3. Resolución de acusación	9
<i>Prueba mínima que la ley exige para que pueda dictarse resolución de acusación</i>	9
<i>Hecho típico (tipo, modelo o figura legal)</i>	9
<i>Prueba mínima de responsabilidad de que se es autor o partícipe del hecho</i>	11
<i>Requisitos formales de la resolución de acusación</i> ..	11

	Pág.
<i>Dudas sobre el grado de participación de los procesados en el delito o los delitos</i>	13
<i>Suficiente individualización del imputado</i>	15
<i>Notificación de la resolución de acusación</i>	15
4. Resolución de acusación y otras decisiones	18
<i>A los sindicados no vinculados a los hechos que deben calificarse, no hay por qué definirles situación jurídica</i>	20
<i>Fin del sumario e iniciación de la causa o juicio</i> ...	20
5. Nulidades que acarrea una mala elaboración de la resolución de acusación	21
6. Autos de cesación de procedimiento y de reapertura de la investigación	21
<i>Auto de reapertura de la investigación</i>	21
<i>Auto de cesación de procedimiento</i>	23
<i>Recursos contra los autos calificadorios</i>	23
7. Auto de control de legalidad	26

CAPÍTULO XXI

EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO

El Código consagra un procedimiento especial	29
<i>Casos sometidos a este juzgamiento</i>	30
<i>Confesión simple del imputado</i>	31
<i>Funcionarios competentes</i>	32
<i>Casos en que no se aplica este procedimiento</i>	33
<i>Recepción de indagatoria</i>	35
<i>Fijación de procedimiento</i>	35

	Pág.
<i>Definición de la situación jurídica</i>	36
<i>Práctica de pruebas</i>	38
<i>Celebración de audiencia pública</i>	39
<i>Sentencia</i>	40
<i>Procedimiento que se debe seguir cuando la competencia esté atribuída a juez superior o de circuito</i> .	41
<i>Unidad procesal</i>	43
<i>Cambio de procedimiento</i>	44
<i>Libertad provisional. a) Libertad provisional del procedimiento ordinario</i>	46
<i>b) Libertad provisional especial</i>	46
<i>Aplicación de normas sobre procedimiento ordinario.</i>	46
<i>Excepciones a este procedimiento</i>	47

CAPÍTULO XXII

JUICIO O CAUSA

1. Juicio en la primera instancia	49
2. Fijación de competencia y recursos que pueden interponerse contra la decisión	49
3. Término de prueba	50
a) "Apertura a prueba"	50
b) <i>Pruebas inadmisibles</i>	50
c) "Decreto y práctica de pruebas"	51
d) "Señalamiento de día y hora para la audiencia" ..	52
4. De la audiencia pública	52
a) <i>Desarrollo de la audiencia pública</i>	52
b) "Intervención de las partes en audiencia"	53

	Pág.
c) "Asistencia obligatoria"	53
d) <i>Amplia facultad del juez en la dirección de la audiencia pública</i>	54
e) <i>Alegatos escritos</i>	55
f) "Decisiones diferidas"	56
g) <i>Término para dictar sentencia</i>	56
5. Variación de la calificación provisional	57
<i>"Concordancia de la sentencia con el veredicto"</i>	57
6. De la audiencia con intervención de jurado	60
<i>El jurado de conciencia y la impunidad</i>	60
Los vicios del jurado. Carta del general Rafael Uribe Uribe	67
<i>Normas relativas a la audiencia pública con intervención del jurado</i>	69
<i>Sorteo de jurados</i>	70
<i>Reconocimiento de jurados y notificación</i>	71
<i>"Sanción al jurado renuente"</i>	72
<i>Notificación de la celebración de la audiencia</i>	72
<i>Reemplazo de jurados</i>	73
<i>Prohibición a los jurados</i>	73
<i>Elaboración del cuestionario y veredicto del jurado</i> ..	79
<i>Decisión del jurado</i>	80
7. Veredicto contraevidente, contradictorio e inexistente	82
<i>Veredicto contraevidente</i>	82
<i>Veredicto contradictorio</i>	83

	Pág.
<i>Veredicto inexistente</i>	88
“ <i>Los anfibiológicos</i> ”	88
“a) <i>Por absurdos</i> ”	89
“b) <i>Por incompletos</i> ”	89
8. El veredicto es absolutorio si el jurado responde el cuestionario diciendo que el procesado es responsable de lesiones, pero no de la muerte de que se lo acusa	91
9. ¿El veredicto del segundo jurado es definitivo?	94
10. Los inimputables, en el caso del art. 505, ¿pueden ser juzgados por los jueces superiores con intervención de jurados?	95
<i>Estructura de la responsabilidad</i>	96
11. Concordancia de la sentencia con el veredicto	97

Parte segunda

PRUEBAS

I. TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA

CAPÍTULO I

DE LA PRUEBA EN GENERAL

1. Concepto	105
2. Generalidades	105
3. Clasificación	106
A) <i>Qué es probar</i>	106
B) <i>Qué se prueba</i>	108

	Pág.
<i>Los hechos deben ser metajurídicos y jurídicos</i> . . .	111
a) <i>Que el hecho sea relevante, pertinente y conducente para el proceso</i>	112
b) <i>Que el hecho pueda ser probado</i>	115
<i>Hechos exentos de prueba</i>	115
<i>Hechos notorios y afirmaciones o negaciones indefinidas</i>	118
<i>Negaciones o afirmaciones indefinidas</i>	120
C) <i>Con qué se prueba</i>	122
“Fuente de prueba”	122
D) <i>Órgano de prueba</i>	125
E) <i>A quién corresponde probar</i>	127
F) <i>Fin de la prueba</i>	128
4. <i>Aseguramiento de las pruebas</i>	133
5. <i>Sistema de convicción de la prueba</i>	134
a) <i>Sistema del íntimo convencimiento o de la libre convicción</i>	135
b) <i>Sistema de la tarifa legal o de la prueba legal</i> . . .	135
c) <i>Sistema de la persuasión racional o de la sana crítica</i>	136
d) <i>Sistema mixto</i>	141
<i>Pruebas plenas e incompletas</i>	142
<i>Aplicación de la prueba plena y de la prueba incompleta</i>	143
a) <i>Para la indagatoria</i>	144
b) <i>Para decretar las medidas de aseguramiento</i>	144
c) <i>Para dictar resolución de acusación</i>	144

Pág.

d) <i>Para dictar auto de reapertura de la investigación.</i>	144
e) <i>Prueba para dictar sentencia absolutoria, por duda.</i>	145
<i>División de la prueba según su objeto</i>	145
<i>Prueba directa</i>	145
<i>Prueba indirecta</i>	145
6. Naturaleza y condiciones de la prueba	146
7. Prueba trasladada	147

CAPÍTULO II

DIFERENTES MODOS DE APRECIAR LA PRUEBA
EN MATERIA CIVIL Y EN MATERIA PENAL

1. Finalidades	151
2. Advertencia complementaria	152

CAPÍTULO III

PRINCIPIOS GENERALES

1. Enumeración	153
1º) <i>El de la universalidad de la prueba</i>	153
2º) <i>El de la necesidad de la prueba</i>	153
3º) <i>El de la legalidad de la prueba, llamado por otros el de la adquisición de la prueba</i>	153
4º) <i>El de la igualdad de oportunidad para la prueba.</i>	154
5º) <i>El de la contradicción de la prueba</i>	154
6º) <i>El de la publicidad</i>	154
7º) <i>El de la libertad de la prueba</i>	155
8º) <i>El de la originalidad de la prueba</i>	156

	Pág.
9º) <i>El de la naturalidad o espontaneidad y libertad de la prueba y del respeto a la persona humana.</i>	156
10) <i>In dubio pro reo</i>	157
2. Conceptos y tesis sobre el "in dubio pro reo"	158

II. DE LOS MEDIOS DE PRUEBA Y DE OTRAS CUESTIONES AFINES A ELLOS

CAPÍTULO I

INSPECCIÓN

1. Concepto	167
2. Definición	167
3. Objeto de la inspección	168
4. Labor de fijación de lo observado	170
5. Requisitos de la inspección	170
I) Que la diligencia sea decretada por auto	170
II) Que se ordene en el auto cabeza de proceso ..	171
III) Que sea un examen de los hechos	171
IV) Que se refiera a hechos o personas materia del proceso	172
V) Que no sólo se comprueben hechos, sino que se secuestren los objetos o efectos materia del delito	174
VI) Que el acta en que se da fe de la inspección se elabore a medida que la diligencia transcurra ..	174
6. Manera de practicar la inspección	174
7. Adiciones al acta	176
8. Nombramiento de peritos que asistan a la diligencia.	176

	Pág.
9. Importancia de la inspección	176
10. Precauciones que se deben tomar al practicar la diligencia	178
11. Evaluación de la inspección	180

CAPÍTULO II

INSPECCIÓN CON RECONSTRUCCIÓN DE LOS HECHOS

1. Generalidades	183
2. Defensa legal de la inspección con reconstrucción de los hechos	187
3. Condiciones mínimas para la validez de la inspección con reconstrucción de los hechos	187
a) <i>Que se haga para comprobar si el hecho que se investiga, o determinadas circunstancias o episodio de éste ocurrieron o pudieron ocurrir de determinada manera</i>	187
b) <i>Que se realice "en circunstancias de lugar, tiempo y modo semejantes a las en que probablemente ocurrieron los hechos"</i>	188
c) <i>Que si se considera indispensable, el juez determine hacer comparecer a la diligencia a peritos, a testigos y procesados</i>	189
4. Fundamento y naturaleza de la diligencia	190
5. Comprobación de las afirmaciones del procesado ..	193
6. Auto que decreta la diligencia y procedimiento que se debe seguir en la práctica de ésta	193
7. Evaluación de la diligencia	194

CAPÍTULO III

INDICIOS

Pág.

1. Noción de indicio	197
2. Fuentes del indicio	198
3. Universalidad de la prueba indiciaria en relación con las demás pruebas	198
4. Distinción entre la prueba indiciaria y las demás pruebas	199
5. ¿Puede probarse el hecho indicador con indicios? ..	200
6. ¿El indicio no es prueba?	202
7. Requisitos de los indicios	204
8. Elementos característicos del indicio	206
1º) <i>Un hecho (o hechos) conocido</i>	206
2º) <i>Un hecho desconocido</i>	206
3º) <i>Una inferencia lógica</i>	206
4º) <i>Una regla de experiencia</i>	207
9. El hecho indicador o hecho conocido. La sospecha ..	207
10. Inferencia lógica	210
“ <i>La operación mental que se va edificando sobre el hecho indiciario</i> ”	211
“ <i>Acción concurrente de las partes singulares en la prueba indiciaria</i> ”	211
11. Hecho desconocido. Conclusión	212
12. Regla de la experiencia	213
13. Clasificación de los indicios	219

	Pág.
a) <i>Indicio de la capacidad para delinquir</i>	220
b) <i>Indicio del móvil para delinquir. "El hombre no se determina a realizar acción alguna sin un motivo"</i>	221
c) <i>Indicio de la oportunidad para delinquir</i>	222
d) <i>Indicio de las huellas materiales del delito</i>	225
e) <i>Indicios de las manifestaciones anteriores y posteriores al delito</i>	228
f) <i>Indicio de disculpa</i>	229
<i>Indicio de la mala justificación</i>	230
<i>La mentira del procesado como indicio de mala justificación</i>	231
14. División de los indicios respecto de su valor: indicio necesario y contingente	232
15. Indicios contingentes leves	236
16. Unidad del indicio	238
17. El silogismo y el proceso inductivo-deductivo del indicio	241
18. Valoración de la prueba indiciaria	243
<i>"Indicios recíprocamente corroborantes"</i>	244
19. Importancia probatoria del indicio	246
20. Contraindicios e indicios de inocencia o contrapresunciones	248
21. Indicio falso	249
a) <i>Existencia del hecho, pero alterado o equivocadamente aceptado</i>	250
b) <i>Inexistencia del hecho, pero existencia de la prueba que trata de demostrarlo</i>	252

	Pág.
22. Investigación indiciaria	253
"Primera etapa. Del lugar y de las cosas"	258
"Segunda etapa. Examen de los vestidos"	260
"Tercera etapa. Examen externo del cadáver"	260

CAPÍTULO IV

PRESUNCIONES

1. Noción de presunción y desaparición de ésta en nuestra legislación	263
2. Subsistencia del concepto de presunción para efectos legales	264

CAPÍTULO V

EL TESTIMONIO

1. Percepción	265
A) <i>La sensación</i>	265
B) <i>El proceso de la sensación</i>	266
a) <i>El estímulo</i>	266
b) <i>La excitación</i>	267
c) <i>La sensación en sí misma (proceso síquico)</i> ..	267
C) <i>La representación</i>	268
D) <i>La percepción</i>	269
a) <i>Ilusiones de los sentidos</i>	273
b) <i>Alucinación</i>	275
2. Observación	275
"El sentido del tacto"	276

	Pág.
<i>“Las experiencias olfativas y las gustativas”</i>	277
<i>“Las experiencias auditivas”</i>	277
3. Memoria	279
a) <i>La fijación y conservación</i>	279
b) <i>La recordación</i>	279
c) <i>El reconocimiento</i>	281
4. Deposición	281
5. El testimonio y la psicología experimental	283
6. Sano escepticismo en la recepción del testimonio	285
7. Valor probatorio del testimonio	288
8. Valor del testigo único	289
9. Declaración del denunciante-ofendido	294
A) <i>Porque el ofendido se engaña a sí mismo</i>	295
B) <i>Porque el ofendido intencionalmente quiera alterar la verdad de lo ocurrido</i>	297
10. Testigo único o singular y testigo singular de diversidad acumulativa	309
11. Testimonio de oídas	311
12. Requisitos de que debe estar rodeado el testimonio.	314
a) <i>Judicialidad</i>	314
b) <i>Juramento</i>	315
c) <i>Oralidad</i>	315
d) <i>Inmediación y objetividad</i>	315
e) <i>Retrospectividad</i>	317
f) <i>Relato espontáneo e interrogatorio detallado</i>	318

	Pág.
13. El testimonio y el tiempo cronológico y el tiempo psicológico	321
14. Como norma general, el testigo sólo informa sobre hechos	327
15. Dicho del moribundo	328
16. Los niños y los ancianos como testigos	330
17. Testimonio de la mujer	336
a) <i>Su vida sexual</i>	338
b) <i>Gestación</i>	339
c) <i>Parto</i>	339
d) <i>Lactancia</i>	339
e) <i>Conclusión</i>	340
18. Testimonios de prostitutas y malhechores	341
19. Testimonio del cómplice	342
20. Dicho del vinculado por parentesco con el procesado.	344
21. Excepción al principio de la obligatoriedad de declarar	349
22. Sugestión, prensa y rumor público	350
“ <i>Microsíntesis de la defensa</i> ”	351
“ <i>Réplica a la defensa</i> ”	356
23. Testigo falso	363
24. Testigo sincero y testigo eficaz	368
25. Obligación de declarar	369
26. Procedimiento para recibir el testimonio	370
27. Retracción	371
28. Testigo contradictorio	373

CAPÍTULO VI

LA CONFESIÓN

Pág.

1. Noción	379
2. Confesión simple y calificada	379
3. Requisitos esenciales de la confesión	380
4. Confesión en la indagación preliminar	381
5. Confesión extrajudicial y extraprocesal	382
6. De la indivisibilidad de la confesión	383
7. Valor probatorio de la confesión	384
8. Indivisibilidad y espontaneidad de la confesión	386
9. Indagatoria y confesión	387
10. A quién se le recibe indagatoria. A quién se le llama procesado	390
11. Requisitos que deben observarse en la recepción de indagatoria	391
1º <i>Término para recibir indagatoria</i>	391
2º <i>Captura facultativa para efectos de indagatoria</i> ..	391
3º <i>Citación para indagatoria</i>	391
4º <i>Sólo el funcionario de instrucción podrá dirigir preguntas al procesado</i>	392
5º <i>Reglas para la recepción de indagatoria</i>	392
6º <i>Reconocimiento de objetos por el indagado</i>	392
7º <i>Examen del imputado y del testigo en el lugar de los hechos</i>	393
8º <i>Prohibición de juramentar al indagado. Excep- ciones</i>	393
9º <i>Advertencias previas al indagado</i>	393
10º <i>Constancias y verificación de citas al indagado</i> ..	394

	Pág.
11º <i>Reconocimiento en fila de personas</i>	394
13º <i>Lectura del acta respectiva y constancias que se pueden dejar en ellas</i>	394
14º <i>Negativa del procesado</i>	395
12. Partes que intervienen en la indagatoria	395
13. Criterios para apreciar la confesión, simple o calificada	399
14. Falsas declaraciones sobre la identidad o las calidades personales, propias o ajenas	407
15. Falsa autoacusación	408

CAPÍTULO VII

CAREO O CONFRONTACIÓN

1. Prenotandos	409
2. Naturaleza jurídica del careo	412
3. Supresión de la diligencia	412

CAPÍTULO VIII

TÉCNICAS DEL INTERROGATORIO

1. Importancia del interrogatorio	413
2. Preguntas fundamentales en los interrogatorios	415
3. Compenetración con la personalidad del interrogado.	418
a) <i>Concepto de la personalidad</i>	418
b) <i>El hombre normal</i>	419
c) <i>Enfermedad mental, demencia, enajenación mental, alienación mental, intoxicación crónica y trastorno mental transitorio</i>	420

	Pág.
d) <i>Enfermedad mental. Demencia, enajenación mental y alienación mental</i>	420
e) <i>Enfermedad mental o trastorno mental</i>	421
f) <i>Demencia</i>	421
g) <i>Enajenación mental</i>	422
h) <i>Alienación mental</i>	423
i) <i>Sicosis</i>	423
j) <i>Intoxicación crónica</i>	426
k) <i>Trastorno mental transitorio</i>	427
l) <i>Definición</i>	430
ll) <i>Características del trastorno mental transitorio</i> .	431
1) <i>Causa inmediata</i>	431
2) <i>Duración</i>	431
3) <i>Terminación</i>	432
4) <i>Que produzca en el agente incapacidad de comprender la ilicitud o de determinarse de acuerdo con esa comprensión</i>	438
m) <i>Zonas fronterizas de la siquiatria</i>	439
I) <i>Personalidades sicopáticas</i>	
"1. <i>Deficiente organización de la personalidad</i> " ...	441
"2. <i>Egocentrismo</i> "	441
"3. <i>Rara vez presentan defectos intelectuales</i> "	441
"4. <i>Los ingleses los llaman imbéciles morales o locos morales</i> "	442
"5. <i>Irresponsabilidad</i> "	442
"6. <i>Su conducta es desordenada, imprevisible, etc.</i> ."	442

	Pág.
“7. <i>Los psicópatas son incapaces de aprender por medio de la experiencia</i> ”	443
“8. <i>Se caracteriza por su falta de interés por el futuro</i> ”	443
“9. <i>Su vida sexual es anormal</i> ”	443
 II) <i>Diversas variantes de sicópatas</i> 	
a) <i>Paranoicos</i>	443
b) <i>Esquizoides</i>	444
c) <i>Querellantes o pleitistas</i>	444
d) <i>Mitómanos</i>	445
 III) <i>Siconeurosis o neurosis</i> 	
“1. <i>Las neurosis son distintas de las psicosis</i> ”	448
“2. <i>Las neurosis se diferencian de las personalidades psicopáticas</i> ”	448
“3. <i>Las neurosis son reacciones psíquicas en sentido estricto</i> ”	448
“4. <i>Las neurosis son variantes psíquicas anómalas</i> ” .	448
“5. <i>Las neurosis son debidas a situaciones conflictuales</i> ”	448
“6. <i>Lo peculiar de las neurosis sería la alteración dinámica interna</i> ”	449
a) <i>Neurosis de deseo</i>	449
b) <i>Simulación y neurosis de deseo</i>	449
c) <i>En la neurosis traumática, sinestrósica o de renta.</i>	450
d) <i>En la neurosis de guerra</i>	450
e) <i>En la neurosis de situación o de objeto</i>	450

Pág.:

f) <i>Neurosis incoercible</i>	450
g) <i>Delincuente neurótico</i>	450

IV) *Las neurosis colectivas y el delito*

Sus manifestaciones	452
1) <i>Delinquentes normales e instintivos</i>	454
2) <i>Los delinquentes preponderantemente instintivos o constitucionales, habituales, profesionales o posicionales</i>	456
3) <i>Delincuente ocasional</i>	459
4) <i>El delincuente pasional</i>	460
5) <i>El homicida pasional</i>	460
6) <i>Caracteres psicológicos del homicida emocional</i> ..	462
a) <i>Vida precedente</i>	462
b) <i>Motivo determinante</i>	462
c) <i>Perturbación síquica</i>	462
d) <i>Franca ejecución del delito</i>	463
e) <i>Premeditación</i>	463
f) <i>Falta de copartícipes</i>	463
g) <i>Respeto por la autoridad</i>	464
h) <i>Confesión</i>	464
i) <i>Sinceramiento</i>	464
j) <i>Arrepentimiento</i>	464
4. Características que deben distinguir al interrogador.	465
5. Formas de abordar al interrogado	465

	Pág.
a) <i>Conocimiento detenido del delito por parte del interrogador</i>	465
b) <i>Aislamiento del interrogado</i>	466
c) <i>Dominio que debe mantener el interrogador en el interrogatorio</i>	468
d) <i>Relato espontáneo e interrogatorio detallado</i> ...	469
e) <i>Univocidad de la pregunta</i>	469
f) <i>Repeticiones que se deben hacer al interrogado</i> ..	470
g) <i>Interrogatorio en el lugar de los hechos</i>	471
6. El interrogatorio y la verdad	472
7. Capacidad de persuasión del interrogador	474
8. El interrogatorio y la mentira	478
9. El interrogatorio y la coartada	480
<i>"Los referimientos de los testigos de coartada y su valoración"</i>	483
<i>"Juicio desprejuiciado sobre los elementos de descargo"</i>	484
<i>"Criterios singulares para apreciar la prueba"</i>	484
<i>"La coartada fracasada como indicio de culpabilidad"</i> ..	485
10. Sintomatología del mentiroso	486
11. El polígrafo (detector de mentiras)	487
<i>Objeto de esta prueba</i>	490
<i>Su empleo en Colombia</i>	491
12. Suero de la verdad	491

Pág.

CAPÍTULO IX

RECONOCIMIENTOS PERSONAL Y FOTOGRAFICO.
RETRATO HABLADO

1. Reconocimiento de personas	493
<i>Valor de la diligencia</i>	496
2. Reconocimiento fotográfico	499
3. Retrato hablado	502

CAPÍTULO X

DOCUMENTOS

1. Noción	509
<i>Objeto mueble que tenga carácter representativo</i> ...	509
<i>Se ha dicho que documento es todo objeto susceptible de representar una manifestación del pensamiento.</i>	510
<i>Documentos declarativos</i>	511
<i>Prueba real y documento</i>	511
<i>Documento escrito</i>	513
a) <i>La forma</i>	514
b) <i>El tenor o contenido</i>	514
c) <i>El ser atribuible a un autor determinado</i>	515
d) <i>El ser jurídicamente relevante</i>	515
e) <i>La capacidad probatoria</i>	516
2. Clases de documentos	517
a) <i>Documento público</i>	517
b) <i>Documento privado</i>	517
c) <i>Documentos predeterminados o intencionales</i> ...	517

	Pág.
d) <i>Documentos accidentales</i>	517
e) <i>Documentos nominativos y anónimos</i>	517
f) <i>Documentos auténticos y falsos</i>	517
3. Sentidos en que se puede considerar el documento ..	518
“a) <i>Como objeto de prueba</i> ”	519
“b) <i>Como medio de prueba</i> ”	519
4. Documento y testimonio	519
A) <i>En cuanto a la materia en que se representan</i> ..	520
B) <i>En cuanto a los hechos representados</i>	520
C) <i>En cuanto a su naturaleza</i>	520
5. Requisitos que debe reunir el documento público ..	521
a) <i>Que sea expedido</i>	521
b) <i>Con las formalidades legales</i>	521
c) <i>Por el empleado en ejercicio de sus funciones</i> ..	522
6. La autenticidad del documento (público o privado) y la apreciación de su valor probatorio	523
a) <i>El documento público prueba la existencia de la actuación que ha podido certificar el funcionario y la fecha de aquél</i>	523
b) <i>En cuanto a la verdad en las declaraciones que allí hayan hecho los interesados</i>	524
<i>Autenticidad del documento privado y su valor pro- batorio</i>	525
7. El carácter documental de las fotografías, radiogra- fías, cintas cinematográficas, fonópticas y otras simi- lares, y problemas de la autenticidad de ellas	528
8. Aportación de documentos al proceso	531

CAPÍTULO XI

PERITACIÓN

Pág.

1. Noción de peritación	535
2. Naturaleza de la peritación	536
3. Testigo y perito	540
4. El perito es auxiliar del juez	542
5. Nombramiento de peritos	543
6. Presencia de las partes en el examen	544
7. Objeto de la peritación	545
8. Motivación de la peritación	546
9. Traslado a las partes del dictamen y objeciones a éste.	548
10. Objeciones al dictamen	549
<i>Error</i>	550
<i>Violencia o dolo</i>	550
El error debe versar sobre el hecho, no sobre el de- recho	551
11. Perito e intérprete	552
12. La autopsia y los dictámenes o informes técnicos ofi- ciales	553
13. Apreciación del dictamen pericial	555

APÉNDICES

Apéndice número 1: <i>Ley penal intermedia</i>	559
Apéndice número 3: <i>Tablas de supervivencia o vida proba- ble de la persona para efectos de indemnización de per- juicios</i>	566

	Pág.
<i>Indemnizaciones —incidentes de regulación de perjuicios—</i>	566
<i>Indemnización de perjuicios futuros</i>	573
<i>Interés simple</i>	579
<i>Interés compuesto</i>	579
<i>Monto compuesto</i>	579
<i>Tabla 1: Monto de \$1.00 a interés compuesto</i>	583
<i>Valor actual de un capital</i>	583
<i>Monto de una anualidad</i>	584
<i>Explicación</i>	585
<i>Tabla 2: Monto de una anualidad de \$1.80 por período.</i>	588
<i>Valor actual de una anualidad</i>	590
<i>Tabla 3: Valor presente de una anualidad de \$100.00 por período</i>	593
<i>Indemnización debida</i>	599
<i>Indemnización futura</i>	600
<i>Tabla de supervivencia o vida probable vigente en Colombia</i>	601

LEGISLACIÓN DE CARÁCTER PERMANENTE Y TRANSITORIO

<i>Apéndice número 2 (3): I. Legislación de carácter permanente</i>	607
<i>Ley 32 de 1971, por la cual se dictan disposiciones en materia penal y penitenciaria (redención de penas por trabajo y estudio)</i>	607

Decreto 795 de 1977, por el cual se reglamentan los artículos 30, 31 y 32 del decreto-ley 196 de 1971, y se regula la prestación del servicio profesional para optar al título de abogado	609
Decreto 2119 de 1977, por el cual se reglamenta la ley 32 de 1971 sobre redención de pena por el trabajo y estudio	616
Decreto 1660 de 1978, por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 15 y 20 de 1972, los decretos 250 y 762 de 1970, 546 de 1971 y 717 de 1978, y otras disposiciones sobre administración de personal de la rama jurisdiccional, del ministerio público y de las direcciones de instrucción criminal	619
Apéndice número 10 (4)	679
Ley 25 de 1983, por la cual se reglamenta el artículo 28 de la Constitución Nacional	679
Ley 2ª de 1984, por la cual se establece la competencia de las autoridades de policía; se fija el respectivo procedimiento, se crean cargos de jueces especializados y se establece un procedimiento especial para la investigación y juzgamiento de los delitos de secuestro extorsivo, extorsión y terrorismo; se dictan normas sobre captura, detención preventiva, excarcelación, se fijan competencias en materia civil, penal y laboral, y se dictan otras disposiciones	681
Ley 52 de 1984, por la cual se conceden facultades al presidente de la República para reformar y modernizar el Código de Procedimiento Penal	694
Decreto 371 de 1984, por el cual se reglamentan algunas normas de la ley 2ª de 1984	697
Ley 55 de 1984, por la cual se introducen modificaciones al Código de Procedimiento Penal	700

	Pág.
Decreto 815 de 1984, por el cual se reglamenta el literal k) del artículo 42 del decreto 1817 de 1964	701
Decreto 52 de 1987, por el cual se revisa, reforma y pone en funcionamiento el estatuto de la carrera judicial . . .	703
Ley 10 de 1987, por la cual se fija la remuneración mínima mensual de los magistrados auxiliares y abogados asistentes de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado	748
Ley 11 de 1987, por la cual se reglamenta el manejo y aprovechamiento de los depósitos judiciales y se dictan otras disposiciones	749
Apéndice número 8 (5)	752
Decreto 53 de 1987, por el cual se establece el servicio de defensoría pública de oficio, se provee a su funcionamiento y se crea la división respectiva en el Ministerio de Justicia	752
Decreto 54 de 1987, por el cual se organiza el funcionamiento del Cuerpo Técnico de Policía Judicial	754
Decreto 55 de 1987, por el cual se reestructura la División de Medicina Legal del Ministerio de Justicia	757
Decreto 466 de 1987, por el cual se autoriza la designación de unos jueces especializados y se determina su planta de personal	755
Apéndice número 7 (6)	76
Decreto 1200 de 1987, por el cual se reglamentan disposiciones del decreto-ley 50 de 1987 (Código de Procedimiento Penal)	768

Pág.

Decreto 1230 de 1987, por el cual se autoriza la designación de cien jueces de instrucción criminal y se determina la planta de personal de los despachos judiciales ..	769
Ley 48 de 1987, por la cual se concede una rebaja de pena.	770
Decreto 789 de 1988, por el cual se incrementa la planta de personal de los juzgados de orden público y se dictan otras disposiciones	771

II. LEGISLACIÓN DE CARÁCTER TRANSITORIO

Decreto legislativo 1038 de 1984, por el cual se declara turbado el orden público y en estado de sitio todo el territorio de la República	775
Decreto legislativo 1039 de 1984, por el cual se dictan medidas de orden público	777
Decreto legislativo 1040 de 1984, por el cual se dictan algunas disposiciones sobre reuniones públicas en todo el territorio de la República	778
Decreto legislativo 1041 de 1984, por el cual se establecen unas contravenciones	781
Decreto legislativo 1055 de 1984, por el cual se dictan medidas de orden público y se modifica una disposición ..	782
Decreto legislativo 1056 de 1984, por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público	783
Decreto legislativo 1057 de 1984, por el cual se establecen normas relativas a delitos cometidos por militares y personal de competencia de la justicia penal militar	786
Decreto legislativo 1060 de 1984, por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público	787

	Pág.
Decreto legislativo 1061 de 1984, por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público.	791
Decreto legislativo 1071 de 1984, por el cual se adiciona el artículo 3º del decreto 1042 de 1984	798
Decreto legislativo 1118 de 1984, por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público.	799
Decreto 1208 de 1984, por el cual se modifica el artículo 2º del decreto 1039 de 1984	800
Decreto 1209 de 1984, por el cual se atribuyen funciones de policía judicial a oficiales de las Fuerzas Armadas . .	800
Decreto 1290 de 1984, por el cual se dictan medidas sobre competencia en materia penal y se modifican y aclaran unas disposiciones	802
Decreto 2329 de 1984, por el cual se dictan disposiciones sobre competencia y procedimiento para la investigación y fallo de los delitos de secuestro extorsivo y extorsión, y conexos con éstos, y se dictan otras disposiciones . . .	804
Decreto 2665 de 1984, por el cual se dictan medidas de orden público, se fija el procedimiento para la destrucción de sustancias empleadas en el procesamiento de droga y se dictan otras disposiciones	807
Decreto 1806 de 1985, por el cual se autoriza la designación de algunos jueces especializados y se determina la planta de personal de los respectivos despachos judiciales	809
Decreto 3664 de 1986, por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público	811
Decreto 3665 de 1986, por el cual se dictan medidas sobre control y tráfico de estupefacientes. (Facultades del art. 121 de la Constitución Nacional)	812

Pág.

Decreto 3667 de 1986, por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público	814
Decreto 3668 de 1986, por el cual se modifica parcialmente el estatuto nacional para el control y comercio de armas, municiones, explosivos y sus accesorios	815
Decreto 3671 de 1986, sobre competencia y procedimiento militares. (<i>Inexequible</i>)	816
Decreto 423 de 1987, por el cual se agrupan los servicios especializados de policía de control de sustancias que producen adición física o psíquica y el servicio aéreo de la Policía Nacional (Facultades del art. 121 de la Constitución Nacional)	816
Decreto 565 de 1987, por el cual se dictan disposiciones sobre competencia y procedimiento en materia penal. (Facultades del art. 121 de la Constitución Nacional)..	817
Decreto 468 de 1987, por el cual se dictan disposiciones sobre competencia y procedimiento en materia de narcotráfico. (Facultades del art. 121 de la Constitución Nacional)	818
Decreto 735 de 1987, por el cual se determina la remuneración de unos cargos de la rama jurisdiccional y del ministerio público	820
Decreto 944 de 1987, por el cual se dictan disposiciones sobre la integración del Consejo Nacional de Estupefacientes. (Facultades del art. 121 de la Constitución Nacional)	821
Apéndice número 3 (7)	822
Decreto 1197 de 1987, por el cual se dictan medidas sobre competencia penal. (Facultades del art. 121 de la Constitución Nacional)	822

	Pág.
Apéndice número 4 (8)	823
Decreto 1198 de 1987, por el cual se dictan medidas sobre control y tráfico de estupefacientes	823
Apéndice número 9 (9)	825
Decreto 1199 de 1987, por el cual se dictan medidas tendientes a combatir la impunidad	825
Decreto 1202 de 1987, por el cual se atribuye una competencia	827
Apéndice número 5 (10)	828
Decreto 1203 de 1987, por el cual se dictan disposiciones sobre competencia y procedimiento en materia de narcotráfico	828
Apéndice número 6 (11)	830
Decreto 1204 de 1987, por el cual se dictan disposiciones sobre competencia y procedimiento en materia penal . . .	830
Decreto 1230 de 1987, por el cual se autoriza la designación de cien jueces de instrucción criminal y se determina la planta de personal de los despachos judiciales . .	832
Decreto 1437 de 1987, por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público	833
Decreto 1630 de 1987, por el cual se dictan normas en materia de instrucción	835
Decreto 1631 de 1987, por el cual se crean unos juzgados de orden público y se dictan otras disposiciones	836
Decreto 1667 de 1987, por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público. (Facultades del art. 121 de la Constitución Nacional)	841

Pág.

Decreto 2045 de 1987, por el cual se dictan medidas conducentes al restablecimiento del orden público. (Facultades del art. 121 de la Constitución Nacional)	842
Decreto 180 de 1988, por el cual se complementan algunas normas del Código Penal y se dictan otras disposiciones conducentes al restablecimiento del orden público	843
Decreto 181 de 1988, por el cual se modifica la composición de los tribunales superiores de distrito judicial, se establecen nuevas competencias y se dictan otras disposiciones	860
Decreto 182 de 1988, por el cual se dictan disposiciones encaminadas al restablecimiento del orden público	866
Decreto 474 de 1988, por el cual se organiza la jurisdicción de orden público, se establecen nuevas competencias y se dictan otras disposiciones	868
Decreto 1582 de 1988, por el cual se crean unos cargos, se fijan normas de competencia y se dictan otras disposiciones	877